



37-2-4

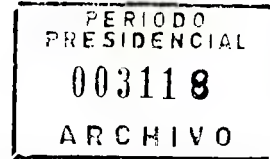
Presidencia de la Republica

15-IX-92

Estimado Juan Enrique,
gracias por
su influencia sobre las gestiones
de tránsito con Bolivia. Quedo
muy contento. Lo felicito.
Atte

Arturo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



Santiago, Septiembre 15 de 1992.-

Excmo.
Señor Presidente
Don Patricio Aylwin A.
Presente

Don Patricio;

1.- Le adjunto texto del acuerdo suscrito con el Subsecretario de Transportes Boliviano, para resolver problemas suscitados con camioneros de esa nacionalidad por la aplicación de la legislación de peso por eje. Todos los mecanismos que estamos utilizando para resolver puntos pendientes, están en la legalidad vigente.

Puedo asegurarle que quedaron muy contentos, tanto el sector público como el privado boliviano.

2.- Informé a mi colega boliviano del cronograma con que el MOP concluirá la pavimentación íntegra del camino hasta Tambo-Quemado a fines del 93. Igualmente, le expliqué que el contrato que ahora se inicia empezará a pavimentar desde la frontera al interior; por lo que, a mediados del próximo año, (antes del término del mandato del Presidente Paz Zamora) pudiesen los dos Presidentes reunirse en la frontera para inaugurar la obra.

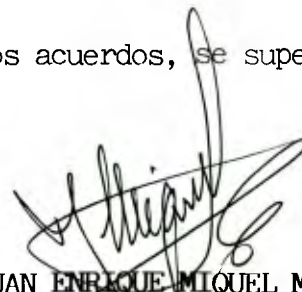
Todo, de acuerdo a definiciones hechas por Ud. en Enero de este año.

Por su parte me informó que el tramo no pavimentado en la parte boliviana está siendo licitado en dos contratos con financiamiento diferente. Uno con financiamiento BID / Banco Mundial-Boliviano, y el otro, por crédito japonés línea yen. El calcula en 30 meses su ejecución. Quedó de disponer el inicio de la pavimentación en dos frentes, incluyendo desde la frontera hacia el interior. De ese modo, sería posible que a mitad del 93 pueda haber una parte boliviana pavimentada.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Finalmente, le destaco que una vez instalada la balanza chilena en la frontera, hemos invitado a funcionarios de la vialidad boliviana para su operación conjunta. Lo agradecieron mucho ya que en su país no existe ningún sistema de control. Tienen un ambicioso plan de instalación de romanas. Esta es una primera asistencia técnica de formación personal que nosotros les daremos sin costo para Chile. Ellos rotarán personal cada dos meses, a fin de incluir el mayor número de funcionarios posibles.

Estimo que, con estos acuerdos, se superaron las dificultades existentes.



JUAN ENRIQUE MIQUEL MUÑOZ
Subsecretario de Obras Públicas

**REUNION EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES DE
TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS DE CHILE Y BOLIVIA**

=====

Con la voluntad de encontrar solución a problemas de transporte terrestre y avanzar en los procesos de integración, se reunieron en la ciudad de Arica, los días 9 y 10 de Septiembre de 1992, autoridades de los respectivos Ministerios de Transportes, Obras Publicas, Relaciones Exteriores y empresarios de transportes de Chile y Bolivia. Presididos por los Subsecretarios que suscriben la presente acta, acompañados por las Delegaciones cuyas nómina se adjunta, se abordaron las siguientes materias específicas, acordándose en cada una de ellas, las resoluciones que se señalan:

1) Ubicación de Balanzas.

a) En el recinto Portuario se mantendrá durante las 24 horas del día, a disposición permanente de los transportistas, una balanza debidamente calibrada para que, en todo momento, puedan verificar la correcta estiba y conveniente peso total antes de circular en la red vial urbana e interurbana, pudiendo hacerse allí las correcciones que correspondan. Esta operación de pesaje no tendrá costo ni sanción para el usuario y se entregará un certificado que acredite el peso a la salida del Puerto.

b) En la Ruta 5, a la salida Norte de la ciudad de Arica, funcionará una balanza permanente que permitirá el control del total del tránsito pesado. En este lugar se hará efectiva la acción que corresponda en caso de que no se cumpla la Ley de Pesos y su correspondiente norma de tolerancia técnica vigente.

c) En las instalaciones fronterizas de la Ruta 11-CH (Arica-Tambo Quemado), se ubicará una balanza para que los vehículos que ingresan a territorio chileno, comprueben sus pesos, antes de transitar por ella. Esta operación de pesaje no tendrá costo, ni sanción para el usuario que ingrese a territorio chileno. La Delegación Chilena ofreció instalar esta balanza en un plazo de 3 meses, invitando a compartir su gestión a funcionarios Bolivianos, con el objetivo de instalar un sistema de control de pesos conjunto, una vez terminada la pavimentación de la Ruta por ambos países. También se analizó el interés por parte de las Delegaciones de estudiar la posibilidad de instalar próximamente un complejo fronterizo común.

d) La Delegación de Chile ofreció la mantención permanente de un equipo técnico de calibración de las balanzas, a fin de obtener pesajes correctos y homogéneos. Las Delegaciones acordaron realizar la calibración simultánea de las balanzas una vez al mes, o cuando las circunstancias lo requieran, por parte de las autoridades de la Dirección de Vialidad Chilena con participación del Consulado de Bolivia en Arica, A.A.D.A.A. y transportistas de ambos países que deseen asistir.

2) Pesos máximos permitidos .

Los valores máximos permitidos de pesos por eje, peso total y tolerancias, son los siguientes:

	Limite	Tolerancia
R S	7,0 TON	500 KGS
R D	11,0	500
2 R S	14,0	600
R D + R S	16,0	600
2 R D	18,0	700
3 R S	19,0	700
2 R D + R S	23,0	900
3 R D	25,0	900
PESO BRUTO TOTAL	45,0	1.000

Estos pesos con sus tolerancias, por ser legales, no admiten sanción, ni procede la reestiba.

3) Multas.

El Gobierno de Chile comunicará, por la vía diplomática, al Gobierno de Bolivia el sistema de sanciones que regirá a partir de la promulgación de la nueva Ley sobre peso por ejes, que actualmente se encuentra en trámite de aprobación en el Congreso.

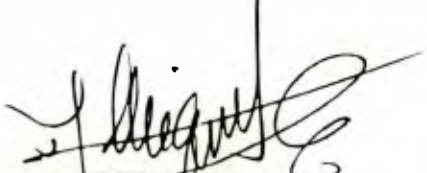
4) Contenedores sellados.

Con referencia a los contenedores en tránsito hacia Bolivia, que pudieren venir con sobrepeso y/o mal estibados en origen, imposibles de reestibar y que por su naturaleza serán considerados como una carga indivisible, se acuerda aplicar el artículo 2 párrafo a), del Decreto M O P N°19 del 13 de Enero de 1984, para su transporte en camiones. La autorización será concedida en la Jefatura Provincial de Vialidad en Arica en el plazo de 24 horas, en días hábiles.

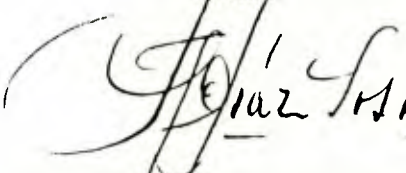
De esta manera las Delegaciones manifestaron superados los problemas que originaron la presente reunión extraordinaria y concordaron en la necesidad de mantener una comunicación permanente a nivel de las autoridades competentes para velar por el fiel cumplimiento de la presente acta.

Como expresión de su conformidad, firman la presente acta en cuatro ejemplares originales.

POR CHILE


SR. SUBSECRETARIO DE
OBRAS PUBLICAS
JUAN ENRIQUE MIQUEL MUÑOZ

POR BOLIVIA


SR. SUBSECRETARIO DE
TRANSPORTES
HERNAN DIAZ SOSA

SR. SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES
SERGIO GONZALEZ TAGLE

Arica, 10 de Septiembre de 1992.

DELEGACION DE CHILE

DON JUAN ENRIQUE MIQUEL MUÑOZ	SUBSECRETARIO DE OO.PP. MOP
DON SERGIO GONZALEZ TAGLE	SUBSECRETARIO TRANSPORTES MTT
DON OSCAR FUENTES	DIRECTOR DE POLITICA BILATERAL
DON JUAN MARTABIT	CONSUL GENERAL DE CHILE EN BOLIVIA
<i>Rodolfo</i> DON RODOLFO GAETE	DIRECCION DE AMERICA M.R.E.
DON JAIME CARRAMINANA B.	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD MOP.
DON JORGE KAEMPFER GALINDO	SEREMI DE OO.PP. I REGION
DON YERKO LUKCIC SANDOVAL	SEREMI TRANSPORTES I. REGION
DON JOSE MIGUEL ORTEGA JULIO	DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD I. REGION
DON HECTOR MUÑOZ CARMONA	JEFE PROVINCIAL VIALIDAD ARICA
DON LUIS ORDENES TORO	JEFE PROVINCIAL TRANSPORTES DE ARICA
DON ALIRO BASCUÑAN PACHECO	ADMINISTRADOR EMPORCHI ARICA
DON JUAN HIDALGO	SUB-ADMINISTRADOR DE ADUANA ARICA
DON ALFREDO NAVARRETE	JEFE GABINETE GOBERNACION ARICA
DON JAIME ARANCIBIA	PRESIDENTE SINDICATO DE TRANSPORTISTAS DE ARICA
DON JAIME GUERRA	DIRECTOR SINDICATO DE TRANSPORTISTAS DE ARICA

DELEGACION DE BOLIVIA

DON HERNAN DIAZ SOSSA	SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES
DON GERARDO JORDAN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
DON LUIS VALDA	ASESOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
DON JOSE VALDIVIA CADIZ	JEFE DE PUERTOS (AADA)
DON ALBERTO ZELADA CASTEDO	CONSUL GENERAL DE BOLIVIA (SANTIAGO)
DON HUMBERTO BLANCO T.	CONSUL DE BOLIVIA EN ARICA
DON VALENTIN ABECIA L.	PRESIDENTE CAMARA BOLIVIANA DEL TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
DON JORGE SANCHEZ PEÑA S.	EX-PRESIDENTE CAMARA BOLIVIANA DEL TRANSPORTE NACIONAL E INTER- NACIONAL
DON HARM LINDEMANN CH.	TESORERO CAMARA BOLIVIANA DEL TRANSPORTE NACIONAL E INTERNA - CIONAL
DON JUAN CARLOS DE RADA	CAMARA DEPARTAMENTAL LA PAZ
DON JIN VALVERDE	CAMARA DEPARTAMENTAL STA. CRUZ
DON CARLOS ARANCIBIA M.	CAMARA DEPARTAMENTAL STA. CRUZ
DON ROLANDO RIOS V.	CAMARA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA